

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001644

Señores :	R.U.C.		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Nro. Cons. : 153	Fecha : 09/06/2023	Documento: PEDIDO 000103-000104	
Concepto :	CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET		

UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	<p><b>SERVICIO DE INTERNET</b></p> <p><b>TÉRMINO DE REFERENCIA:</b>  DEPENDENCIA SOLICITANTE SEHO Antonio Lorena del Cusco</p> <p><b>OBJETO DE LA CONTRATACION</b> Servicio de internet inalámbrico portátil para trabajadores del SEHO Antonio Lorena del Cusco</p> <p><b>FINALIDAD PUBLICA</b> El presente proceso tiene la finalidad de adquirir el servicio de internet para el personal que labora en el SEHO Antonio Lorena del Cusco, hoy en día se hace diferentes trabajos mediante aplicativos por internet</p> <p><b>CARACTERISTICAS TECNICAS</b>  -Servicio: Servicio de Internet inalámbrico portátil  -Tipo Conexión: Modem Inalámbrico  -Conectividad: 3G, 4G LTE o superior  -Velocidad: 4G LTE descarga/carga: 150/50Mbps como mínimo 3G (HSPA+/HSPA/UMTS) descarga/carga: 42/5.76 Mbps como mínimo  -Batería: 1500 mAh como mínimo  -Wifi: IEEE 802.11 b/g/n  -Cantidad de Conexiones Wifi: 05 Dispositivos mínimo</p> <p><b>CARACTERISTICAS TECNICAS</b>  -Soporte Técnico: 24 horas X 7 días X 365 días (incluido feriado)  -Sistemas Operativos Soportado: Windows / MacOS en sus distintas versiones  -Cobertura: A Nivel Nacional  -Garantía Disponibilidad: 150 GB mensual como mínimo  -Alance Wifi: 15 metros como mínimo</p> <p><b>GARANTIA DE DISPONIBILIDAD</b> La disponibilidad del servicio de internet deberá de ser de 150GB mensual como mínimo, caso contrario se ha de considerar como caída del servicio y estará sujeto a las penalidades correspondientes de acuerdo a Ley de contrataciones.</p> <p><b>LUGAR DE ENTREGA</b> El servicio se instalará en el SEHO Antonio Lorena del Cusco, previa coordinación con el área usuaria.</p>		

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001644

Señores :		R.U.C.
Dirección :		
Teléfono :	Fax :	
Nro. Cons. : 153	Fecha : 09/06/2023	Documento :
Concepto :		

UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	TÉRMINO DE REFERENCIA: OTRAS                    Adjunto en pedido segun Terminos de Referencia CONSIDERACIONES		

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001644

Señores :	R.U.C.		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Nro. Cons. : 153	Fecha : 09/06/2023	Documento :	
Concepto :			

UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	<p><b>SERVICIO DE INTERNET</b></p> <p><b>TÉRMINO DE REFERENCIA:</b>  DEPENDENCIA      SEHO Hospital Regional del Cusco  SOLICITANTE</p> <p><b>OBJETO DE LA CONTRATACION</b>      Servicio de internet inalámbrico portátil para trabajadores del SEHO Hospital Regional del Cusco</p> <p><b>FINALIDAD PUBLICA</b>      El presente proceso tiene la finalidad de adquirir el servicio de internet para el personal que labora en el SEHO Hospital Regional del Cusco, hoy en día se hace diferentes trabajos mediante aplicativos por internet</p> <p><b>CARACTERISTICAS TECNICAS</b>      -Servicio: Servicio de Internet inalámbrico portátil  -Tipo Conexión: Modem Inalámbrico  -Conectividad: 3G, 4G LTE o superior  -Velocidad: 4G LTE descarga/carga: 150/50Mbps como mínimo  3G (HSPA+/HSPA/UMTS) descarga/carga: 42/5.76 Mbps como mínimo  -Batería: 1500 mAh como mínimo  -Wi-Fi: IEEE 802.11 b/g/n  -Cantidad de Conexiones Wifi: 05 Dispositivos mínimo</p> <p><b>CARACTERISTICAS TECNICAS</b>      -Soporte Técnico: 24 horas X 7 días X 365 días (incluido feriado)  -Sistemas Operativos Soportado: Windows / MacOS en sus distintas versiones  -Cobertura: A Nivel Nacional  -Garantía de Disponibilidad: 150 GB mensual como mínimo  -Alcance Wifi: 15 metros como mínimo</p> <p><b>GARANTIA DE DISPONIBILIDAD</b>      La disponibilidad del servicio de internet deberá de ser de 150GB mensual como mínimo, caso contrario se ha de considerar como caída del servicio y estará sujeto a las penalidades correspondientes de acuerdo a Ley de contrataciones.</p> <p><b>LUGAR DE ENTREGA</b>      El servicio se instalará en el SEHO Hospital Regional del Cusco, previa coordinación con el área usuaria.</p>		

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001644

Señores :	R.U.C.		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Nro. Cons. : 153	Fecha : 09/06/2023	Documento :	
Concepto :			

UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	TÉRMINO DE REFERENCIA: OTRAS                      Adjunto en pedido según Terminos de Referencia CONSIDERACIONES		
		<b>TOTAL</b>	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO en la siguiente dirección : AV. CAMINO REAL 114 Teléfono : 244494

- Condiciones de Compra**
- Forma de Pago:
  - Garantía:
  - La Cotización debe incluir el I.G.V.
  - Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
  - Tipo de Moneda :
  - Validez de la cotización :
  - Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
  - Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

**"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

***Servicio de internet inalámbrico portátil***

- I. **DEPENDENCIA SOLICITANTE:** SEHO Antonio Lorena del Cusco.
- II. **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** Servicio de internet inalámbrico portátil para trabajadores del SEHO Antonio Lorena del Cusco
- III. **FINALIDAD PÚBLICA:** El presente proceso tiene la finalidad de adquirir el servicio de internet para el personal que labora en el SEHO Antonio Lorena del Cusco, hoy en día se hace diferentes trabajos mediante aplicativos por internet
- IV. **VINCULACIÓN AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL:** El presente Requerimiento permitirá el cumplimiento de las actividades en Materia de Gestión Administrativa
- V. **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:**

ITEM	CANTIDAD	NOMBRE DE ITEM	DESCRIPCION DE ITEM		
			TEM	DESCRIPCION	Características Técnicas
1	01	Servicio de internet inalámbrico portátil	1	Servicio	Servicio de internet inalámbrico portátil
			2	Tipo Conexión	Modem Inalámbrico
			3	Conectividad	3G, 4G LTE o superior
			4	Velocidad	4G LTE descarga/carga: 150/50Mbps como mínimo 3G (HSPA+/HSPA/UMTS) descarga/carga: 42/5.76 Mbps como mínimo
			5	Batería	1500 mAh como mínimo
			6	Wi-Fi	IEEE 802.11 b/g/n
			7	Cantidad de Conexiones Wifi	05 Dispositivo Mínimo
			8	Soporte Técnico	24 horas X 7 días X 365 días (incluido feriado)
			9	Sistemas Operativos Soportado	Windows / MacOS en sus distintas versiones
			10	Cobertura	A Nivel Nacional
			11	Garantía de Disponibilidad	150 GB mensual como mínimo
			12	Alcance de Wifi	15 metros como mínimo



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

## VI. GARANTIA DE DISPONIBILIDAD

La disponibilidad del servicio de internet deberá de ser de 150GB mensual como mínimo, caso contrario se ha de considerar como caída del servicio y estará sujeto a las penalidades correspondientes de acuerdo a Ley de contrataciones.

## VII. SOPORTE TECNICO

Los parámetros de atención bajo los cuales se regirá el servicio son los siguientes:

- El contratista, debe entregar al inicio del servicio, datos de los medios oficiales de comunicación, considerando como mínimo lo siguiente: datos del contacto o mesa de ayuda, correo electrónico y/o teléfono para atención.
- El soporte, así como la atención a fallas y/o averías debe tener una cobertura de atención de 24 horas x 7 días (incluido feriado), durante el periodo contratado.
- El tiempo para iniciar la atención de una falla y/o avería no debe ser mayor a cuatro (04 horas) y será coordinado con el personal de cada SEHO.
- En el caso de fallas y/o averías del Modem Inalámbrico el contratista deberá realizar el cambio en un plazo no mayor a 04 días calendario.

## VIII. PERFIL DEL CONTRATISTA

El proveedor debe cumplir con lo siguiente:

- No tener impedimentos para contratar con el estado (Art. 11 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado).
- Tener como actividad económica relacionada al objeto de la contratación.
- Estar con RUC activo y habido en SUNAT.
- Tener RNP vigente (Para los casos mayores a 1 UIT).

## IX. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA REFERIDOS AL COVID-19

- El personal del contratista para la entrega los bienes, deberá presentarse con todos los Equipos de Protección Personal correctamente uniformado (mascarillas, protectores faciales, mamelucos, guantes desechables y otros), y siguiendo las medidas de bioseguridad frente al COVID-19. De no ser así se denegará su ingreso a la instalación, siendo el único responsable el contratista.

X. **LUGAR DE ENTREGA:** El servicio se instalará en el SEHO Hospital Regional del Cusco, previa coordinación con el área usuaria.

XI. **PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO.** Se debe de considerar la contratación del servicio por un plazo de 06 meses una vez notificado la orden de servicio al 31 de diciembre del 2023

1. **Plazo de instalación** El tiempo de instalación no deberá superar 05 días calendarios, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio y conformidad del área usuaria.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

**XII. CONFORMIDAD:**

La conformidad será otorgada por área usuaria en un plazo no mayor a los 5 días hábiles de culminado cada mes.

**XIII. FORMA DE PAGO:**

El pago se realizará en forma periódica (mensual). Para la procedencia de pago, el contratista deberá presentar por mesa de partes física o virtual de la Entidad la siguiente documentación:

- Comprobante de pago autorizado por SUNAT.
- Copia de la Orden de Servicio
- Carta de autorización para pago mediante CCI.

**XIV. ADELANTOS**

No corresponde.

**XV. PENALIDADES POR MORA:**

Se aplicará la penalidad por mora de acuerdo al artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado

**XVI. RESOLUCION DEL CONTRATO.**

La entidad podrá resolver la orden de servicio, o contrato cuando el proveedor, habiendo ejecutado el servicio en plazo previsto, éste manifiestamente no cumple con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso se considerará como no ejecutada la prestación y podrá procederse con dejar sin efecto la contratación, sin perjuicio de la aplicación de las penalidades que correspondan.

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL-CUSCO



Prof. Carmen Puello Rojas  
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN ESPECIAL

**TÉRMINOS DE REFERENCIA*****Servicio de internet inalámbrico portátil***

- I. **DEPENDENCIA SOLICITANTE:** SEHO Hospital Regional del Cusco.
- II. **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** Servicio de internet inalámbrico portátil para trabajadores del SEHO Hospital Regional del Cusco
- III. **FINALIDAD PÚBLICA:** El presente proceso tiene la finalidad de adquirir el servicio de internet para el personal que labora en el SEHO Hospital Regional del Cusco, hoy en día se hace diferentes trabajos mediante aplicativos por internet
- IV. **VINCULACIÓN AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL:** El presente Requerimiento permitirá el cumplimiento de las actividades en Materia de Gestión Administrativa
- V. **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:**

ITEM	CANTIDAD	NOMBRE DE ITEM	DESCRIPCION DE ITEM																																							
1	01	Servicio de internet inalámbrico portátil	<table border="1"> <thead> <tr> <th>TEM</th> <th>DESCRIPCION</th> <th>Características Técnicas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Servicio</td> <td>Servicio de internet inalámbrico portátil</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Tipo Conexión</td> <td>Modem Inalámbrico</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Conectividad</td> <td>3G, 4G LTE o superior</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Velocidad</td> <td>4G LTE descarga/carga: 150/50Mbps como mínimo 3G (HSPA+/HSPA/UMTS) descarga/carga: 42/5.76 Mbps como mínimo</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Batería</td> <td>1500 mAh como mínimo</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Wi-Fi</td> <td>IEEE 802.11 b/g/n</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Cantidad de Conexiones Wifi</td> <td>05 Dispositivos Mínimo</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>Soporte Técnico</td> <td>24 horas X 7 días X 365 días (incluido feriado)</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>Sistemas Operativos Soportado</td> <td>Windows / MacOS en sus distintas versiones</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>Cobertura</td> <td>A Nivel Nacional</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>Garantía de Disponibilidad</td> <td>150 GB mensual como mínimo</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>Alcance de Wifi</td> <td>15 metros como mínimo</td> </tr> </tbody> </table>	TEM	DESCRIPCION	Características Técnicas	1	Servicio	Servicio de internet inalámbrico portátil	2	Tipo Conexión	Modem Inalámbrico	3	Conectividad	3G, 4G LTE o superior	4	Velocidad	4G LTE descarga/carga: 150/50Mbps como mínimo 3G (HSPA+/HSPA/UMTS) descarga/carga: 42/5.76 Mbps como mínimo	5	Batería	1500 mAh como mínimo	6	Wi-Fi	IEEE 802.11 b/g/n	7	Cantidad de Conexiones Wifi	05 Dispositivos Mínimo	8	Soporte Técnico	24 horas X 7 días X 365 días (incluido feriado)	9	Sistemas Operativos Soportado	Windows / MacOS en sus distintas versiones	10	Cobertura	A Nivel Nacional	11	Garantía de Disponibilidad	150 GB mensual como mínimo	12	Alcance de Wifi	15 metros como mínimo
TEM	DESCRIPCION	Características Técnicas																																								
1	Servicio	Servicio de internet inalámbrico portátil																																								
2	Tipo Conexión	Modem Inalámbrico																																								
3	Conectividad	3G, 4G LTE o superior																																								
4	Velocidad	4G LTE descarga/carga: 150/50Mbps como mínimo 3G (HSPA+/HSPA/UMTS) descarga/carga: 42/5.76 Mbps como mínimo																																								
5	Batería	1500 mAh como mínimo																																								
6	Wi-Fi	IEEE 802.11 b/g/n																																								
7	Cantidad de Conexiones Wifi	05 Dispositivos Mínimo																																								
8	Soporte Técnico	24 horas X 7 días X 365 días (incluido feriado)																																								
9	Sistemas Operativos Soportado	Windows / MacOS en sus distintas versiones																																								
10	Cobertura	A Nivel Nacional																																								
11	Garantía de Disponibilidad	150 GB mensual como mínimo																																								
12	Alcance de Wifi	15 metros como mínimo																																								



**VI. GARANTIA DE DISPONIBILIDAD**

La disponibilidad del servicio de internet deberá de ser de 150GB mensual como mínimo, caso contrario se ha de considerar como caída del servicio y estará sujeto a las penalidades correspondientes de acuerdo a Ley de contrataciones.

**VII. SOPORTE TECNICO**

Los parámetros de atención bajo los cuales se registrá el servicio son los siguientes:

- El contratista, debe entregar al inicio del servicio, datos de los medios oficiales de comunicación, considerando como mínimo lo siguiente: datos del contacto o mesa de ayuda, correo electrónico y/o teléfono para atención.
- El soporte, así como la atención a fallas y/o averías debe tener una cobertura de atención de 24 horas x 7 días (incluido feriado), durante el periodo contratado.
- El tiempo para iniciar la atención de una falla y/o avería no debe ser mayor a cuatro (04 horas) y será coordinado con el personal de cada SEHO.
- En el caso de fallas y/o averías del Modem Inalámbrico el contratista deberá realizar el cambio en un plazo no mayor a 04 días calendario.

**VIII. PERFIL DEL CONTRATISTA**

El proveedor debe cumplir con lo siguiente:

- No tener impedimentos para contratar con el estado (Art. 11 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado).
- Tener como actividad económica relacionada al objeto de la contratación.
- Estar con RUC activo y habido en SUNAT.
- Tener RNP vigente (Para los casos mayores a 1 UIT).

**IX. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA REFERIDOS AL COVID-19**

- El personal del contratista para la entrega los bienes, deberá presentarse con todos los Equipos de Protección Personal correctamente uniformado (mascarillas, protectores faciales, mamelucos, guantes desechables y otros), y siguiendo las medidas de bioseguridad frente al COVID-19. De no ser así se denegará su ingreso a la instalación, siendo el único responsable el contratista.

**X. LUGAR DE ENTREGA:** El servicio se instalará en el SEHO Antonio Lorena del Cusco, previa coordinación con el área usuaria.

**XI. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO.** Se debe de considerar la contratación del servicio por un plazo de 06 meses una vez notificado la orden de servicio al 31 de diciembre del 2023

1. **Plazo de instalación** El tiempo de instalación no deberá superar 05 días calendarios, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio y conformidad del área usuaria.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

**XII. CONFORMIDAD:**

La conformidad será otorgada por área usuaria en un plazo no mayor a los 5 días hábiles de culminado cada mes.

**XIII. FORMA DE PAGO:**

El pago se realizará en forma periódica (mensual). Para la procedencia de pago, el contratista deberá presentar por mesa de partes física o virtual de la Entidad la siguiente documentación:

- Comprobante de pago autorizado por SUNAT.
- Copia de la Orden de Servicio
- Carta de autorización para pago mediante CCI.

**XIV. ADELANTOS**

No corresponde.

**XV. PENALIDADES POR MORA:**

Se aplicará la penalidad por mora de acuerdo al artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado

**XVI. RESOLUCION DEL CONTRATO.**

La entidad podrá resolver la orden de servicio, o contrato cuando el proveedor, habiendo ejecutado el servicio en plazo previsto, éste manifiestamente no cumple con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso se considerará como no ejecutada la prestación y podrá procederse con dejar sin efecto la contratación, sin perjuicio de la aplicación de las penalidades que correspondan.



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CUSCO

  
Prof. Carmen D. Tito Rojas  
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN ESPECIAL



**ANEXO N°01:  
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

**"DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y  
DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS"**

Señor:  
Dr. Freddy Quiñones Cárdenas.  
Director de la UGEL- Cusco

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de  
.....con RUC  
.....declaro bajo juramento:

1. **No tener impedimento para contratar con el Estado**, conforme al artículo 11° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
2. Ser responsable de la veracidad y autenticidad de los documentos e información que presento.
3. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.
4. Comprometerme a mantener la oferta (precio, condiciones y obligaciones) presentadas en mi cotización y de cumplir con la Orden de Compra / Servicio, en caso de ser favorecido con la contratación.
5. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
6. Actuaré conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Cusco, de del 2023

.....  
*Firma, Nombres y Apellidos del proveedor o  
Representante legal, según corresponda*

DNI N° : \_\_\_\_\_

RUC N: \_\_\_\_\_

**Im portante:**

De acuerdo a lo indicado en el artículo 44° de la Ley de Contrataciones, la Entidad puede declarar la nulidad de oficio, de las Órdenes de Compra o Servicios, si se contraviene lo indicado en la presente Declaración Jurada



**ANEXO N°02:  
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

Señores: **UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CUSCO**

Presente. -

El que se suscribe, identificado con Documento Nacional de Identidad N° .....representante legal de la empresa:

Nombre o Razón Social:		
Domicilio Legal:		
RUC:	Teléfono:	Teléfono Celular:
Correo Electrónico:		
Persona de Contrato:		N° DNI:

**DECLARO BAJO JURAMENTO**, que la siguiente información se sujeta a la verdad:

1. No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
2. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación
3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
5. Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 4 grado de consanguinidad o 2° de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios o servidores de la UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL – CUSCO.
6. Su cuenta Interbancaria (CCI).

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

NOMBRE DEL BANCO:

por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al Indicado CCI en el Banco Indicado

7. Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único del Contribuyente (RUC)
8. Cuenta con Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT).
9. El correo electrónico es el medio oficial, donde se notificará ampliación de plazo resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
10. Declara y garantiza no haber. Directo o indirectamente, o tratándose de una persona natural o jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración. Apoderados, representantes legales funcionarios asesores o personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de compra y servicio.
11. Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato u orden de compra y servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Cusco, de del 2023.

Firma, Nombres y Apellidos del Proveedor  
O Representante Legal, según corresponda



ANEXO N° 03

DECLARACION JURADA ANTISOBORNO

Yo, ..... (Representate Legal de .....), con Documento de Identidad N° ..... en representación de ....., en adelante EL CONTRATISTA con RUC N° ..... declaro lo siguiente:

**EL CONTRATISTA** no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248° -A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, **EL CONTRATISTA** es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

Cusco, ..... de..... Del 2023

.....  
Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la empresa

